

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO A. BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "SPHAN LUIS JORGE (DNI Nº 14.113.633) c/OTRO (LC Nº 6.126.954) s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 1170/01)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro A. Búsico (CUIT Nº 20-14558035-9), Mat. N1 435, venda en pública subasta el bien hipotecado en autos, el día 1º de Abril de 2009 a las 17,30 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426 de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 24.213,67, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero efectivo, de contado, sin excepción, y el saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas incluido IVA que resulten de la operación, a partir de la fecha de subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión (Art. 3936 inc. c) mod. Ley 24441. El bien a subastar es una fracción de terreno ubicada al Norte de esta ciudad con frente al Sud sobre calle Ruperto Godoy entre Avellaneda y Güemes situándose a los 13,30 mts. De la primer entrecalle la que según plano registrado al nº 891 en la Dir. De Obras Pcas. Municipal sec. Topografía y Catastro se designa como lote 17 de la Manzana 5.712 y se compone de 10 mts. De frente por 18,70 mts. De fondo lo que hace una superficie total de 187 mts. Cuadrados. Lindando al Norte lote 20, al Este lotes 18 y 19, al Oeste lote 16, todos de la misma manzana y plano y al Sud, calle Ruperto Godoy. Mejoras: según constatación la vivienda se ubica sobre calle Ruperto Godoy al nº 1222 de la ciudad de Santa Fe, consta de 2 dormitorios, uno con ventana a la calle, baño instalado, antebañó y porch al frente con rejas y puerta de rejas, living, cocina, patio con césped, entrada para auto abierta, con portón de chapa al frente de tres hojas con piso de cemento hasta el fondo dónde hay un galpón con todo el ancho del terreno por 7 mts. De largo con techos de chapas, paredes de mampostería. Los techos de la casa son de loza con cielo raso de yeso y paredes de mampostería revocadas y pintadas, pisos de mosaicos calcáreos y aberturas de madera y chapa. Todo en mal estado general con manchas de humedad en cielo raso y paredes. Se encuentra ocupado por la Sra. María E. Benítez y su Flia. (en carácter de sobrina de la demandada). Inscripto al Reg. Gral. Al Nº 37816 Fº 1783 Tº 168 p, del Dpto. la Capital partida imp. Inmob. Nº 10-11-04-116627/0050. Hipoteca: La de autos en 1er inc. a Nº 61791 Fº 1981 Tº 140 por U\$S 18.479,20 del 24/7/00. Embargos: El de autos por \$ 22.522,48 del 12/3/08 y 10/9/08 (Def.). Deudas: API (Imp. Inmob.) \$ 116,35; Munc. Sta. Fe, tasa Inm. \$ 95,70, Agua Pciales sin deuda. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Fdo: Dr. Carlos Buzzani Juez; Dra. María José Haquín; Secretaria. Mas informes en Secretaria del Juzgado al martillero en su oficina de calle San Lorenzo 1533. Tel. (0342).4597376 Santa Fe. Santa Fe, 9 de Marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 180 62479 Mar. 19 Mar. 23

POR

BEATRIZ AVILA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito 1 en la Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria de la autorizante, en autos: "OTRO (CUIL 20-10523888-1) s/Quiebra". Expte. 136/04, la martillera publica Beatriz Avila (CUIT 27-12662490-0), procederá a vender en publica subasta, sin base y al mejor postor el día 28 de abril de 2009 a las 19 horas, en el Colegio de Martilleros, calle 9 de Julio 1426, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado: (ubicados en el inmueble de calle Patricio Cullen Nº 6957/61): 1) Un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos tapizado en género color beige. 2) Dos sillones de un cuerpo de mimbre. 3) Una mesa ratona de madera con vidrio en el centro. 4) Una mesa de madera con vidrio en el centro de patas largas y de 1.30 mts. aproximadamente. 5) Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera extensible de 2.20 mts. de largo por 1 m. ancho aproximadamente con patas torneadas y seis sillas de madera tapizadas en símil cuero color beige. 6) Un aparador de madera con cristalero, con cuatro puertas en la parte superior, de vidrios, cuatro puertas de madera y cuatro cajones en la parte inferior. 7) Una mesa bar de madera con ruedas. 8) Una computadora con monitor color marca LG Nº Serie 8059816459, 9.) una PC sin marca ni número visible. 10) Una impresora marca H Packard Nº G515245. 11) Un teclado con mouse y parlantes. 12) Un televisor de 14" marca Dewo, sin nº de serie. 13) Un televisor color de 29" marca Admiral, gabinete color gris, Nº Serie AM6388. 14) Un horno micro onda marca Daewo, color blanco. 15) Un aire acondicionado marca White Westinghouse, de 2500 frig. 16) Un televisor de 20" color marca Serie Dorada. (ubicados en el inmueble de calle Alvear 7183) 17) Una computadora con monitor blanco y negro marca Sunshine, con teclado y mouse. 18) Una impresora marca Epson LK810L. 19) Dos sillones tapizados un género estampado. 20) Un escritorio con cuatro cajones, dos en cada lateral, de formica color marrón y blanco y vidrio. 21) Dos armarios de metal de dos puertas cada uno color marrón oscuro y claro. 22) Un calefactor marca Longvie. 23) Una computadora con monitor color marca no visible, modelo JD144K, nº 8852017484. 24) Una impresora marca Lexmark Z52. 25) Una PC 50X Max, teclado con mouse. 26) Un escritorio para computadora color beige. 27) Una mesa de madera con vidrio de 1.50 x 1.20 mts. aproximadamente con tres cajones. 28) Un fichero metálico con cuatro cajones. 29)

Un armario de formica de dos cuerpos y puertas corredizas. 30) Dos sillas de caño y tapizadas de género de estampado. 31) Un sillón giratorio tapizado en género color rojo. 32) Un calefón marca Kenia. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (10%) en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL conforme ley 11267 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo ordinario del 7-2-96 Acta 3. Los bienes se venden en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamación alguna una vez bajado el martillo. Mayores informes al martillero TE (0342) 4598757 o en www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe, marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria

S/C 62470 Mar. 19 Mar. 26

POR

MARIA DEL CARMEN MONSANTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, se hace saber que en los caratulados "EMPRESA PCIAL. DE LA ENERGIA c/OTROS s/Demanda Ejecutiva" Expte. 153/03 se ha dispuesto que el Martillero María del Carmen Monsanto proceda a vender en pública subasta el día 26 de marzo de 2009 a partir de las 10,30 horas en las puertas del Juzgado Circuito Las Rosas, con la base que se indicará, de no haber postores con segunda subasta en mismo acto y retasa del 25%, los siguientes inmuebles: 1) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Dpto. Belgrano de esta Pcia. de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 6 manzana 11 NO, ubicado en calle Coronda entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 320,25 metros cuadrados Base: \$ 8.000, Inicia subasta a las 10,30 hs 2) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Dpto. Belgrano de esta Pcia. de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 17 manzana SO 11, ubicado en calle Coronda entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 262,50 metros cuadrados Base: \$ 7.000, inicia subasta a las 11 hs. 3) lote de terreno, ubicado en Las Rosas, Dpto. Belgrano de esta Pcia. de Santa Fe, que según plano N° 52639/67 se señala como lote 18 manzana SO11, ubicado en calle Coronda entre Saavedra y Ruta 178, encerrando una superficie de 372,75 metros cuadrados Base: \$ 9.000 inicia subasta a las 11,30 hs. Los tres lotes se encuentran inscriptos al T° 105 F° 55 N° 189.814. Se considerará como integrante del precio de venta la deuda por impuestos tasas y contribuciones. Constatación del inmueble obrante en autos: Son terrenos baldíos sin mejoras. Quien resulte comprador abonará en el acto el 30% del precio y 3% del comisión del Martillero, en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 30 días posteriores a la subasta o al aprobarse la misma (lo que resultare anterior). Serán a cargo del comprador, impuestos y tasas adeudados y gastos de transferencia de dominio. Informa el Registro General: Los bienes se encuentran a nombre del demandado, dominio inscripto al T° 105 F° 55 N° 189.814 (lotes 6, 17 y 18) registran embargos ordenados en estos autos por \$ 7.434. Inhibiciones: registra dos inhibiciones de Fisco Nacional AFIP por \$ 16.949,55 de fecha 28/12/01 reinscripta en fecha 27/11/06 y de \$ 28.715,42 de mismas fechas. La posesión se otorgará una vez aprobada la subasta. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Las Rosas, 11 de marzo de 2009. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 62517 Mar. 19 Mar. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: LOPEZ DANIEL RICARDO ALBERTO Y OTROS c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. N° 1018/05 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, se hace saber que el Martillero Público Miguel Angel Cignetti, Matricula N° 664, CUIT. N° 20-08323688-5, procederá a vender en pública subasta, en las puertas del Juzgado Comunal de Florencia (SF), el día 26 de Marzo de 2009, a las 11 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base de la Hipoteca de \$ 15.000 en primera subasta, si no hubiera postores, con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$ 11.250, en segunda subasta y si tampoco

hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor (Art. 496, C.P.C.), el siguiente Inmueble, ubicado en la zona rural de la Colonia Florencia, que según título se describe como: "Dos Once Avas partes y un Tercio de Una Once Ava parte, indivisas y en condominio, con sus coherederos Félix, Francisco, Francisca, Laurentino y Bautista Rodríguez y los herederos de Miguel Rodríguez, su esposa Belia Bernald y sus hijos Miguel Enrique y Aníbal Daniel, sobre una fracción de terreno formada por la chacra n° cinco y fracciones de las chacras cuatro, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, partes del lote diez y seis de la Colonia Florencia, Departamento General Obligado, cuyo lote, en unión con otros, forman parte del campo de Cincuenta y tres Mil Setenta y Dos hectáreas y ochenta y nueve centiáreas, fracción que el causante don Francisco Rodríguez, adquiriera de la Suc. De Luis Urdaniz, el seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el escribano don P.M. Nickisch, las que integran el grupo letra "D" y cuya fracción es de forma irregular y consta de una superficie de Ciento Una Hectáreas, veintidós áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados, midiendo cuatrocientos noventa metros en el costado Norte un mil trescientos cincuenta metros en el costado Oeste un mil metros en el costado Sud; doscientos veintiocho metros treinta centímetros en el costado este y desde este costado y línea, con rumbo noroeste, doscientos cincuenta y dos metros, sesenta y dos centímetros y desde este punto con el mismo rumbo, novecientos noventa y siete metros y cuarenta y cuatro centímetros, lindando Este, Sud y Oeste con la Sucesión vendedora (Suc. Luis Urdaniz); por el Norte, con Dettone; por el nor-este con más terrenos de las chacras cuatro y veinticinco. Esta adjudicación se avalúa en conjunto con la siguiente. 2) Las Dos Once Avas partes y un tercio de la once avas parte, indivisas y en condominio con sus coherederos Félix, Francisco, Francisca, Laurentino y Bautista Rodríguez y los herederos de Miguel Rodríguez, su esposa Belia Bernald y sus hijos Aníbal Daniel y Miguel Enrique Rodríguez, sobre una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, la que de acuerdo a un plano de mensura del Ing. Néstor G. Alesso, esta formada por partes de las concesiones cuarenta y cuarenta y cinco, comprensión del lote n° Diez y Seis "D" de la Colonia Florencia, Departamento General Obligado de esta provincia, que el causante adquiriera de la Suc. De Luis Urdaniz el veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, que consta de un mil metros en el frente norte, doscientos veintinueve metros con sesenta centímetros en el costado este; setecientos ochenta y seis metros treinta centímetros en su frente oeste y el frente sur-este y sur está formado por las sinuosidades del Arroyo Tapenagá, arrojando una superficie de Cuarenta y Dos Hectáreas, Nueve Areas, Setenta y Ocho Centiáreas y Cuatro Decímetros Cuadrados, lindando: por el norte, con el comprador Francisco Rodríguez, Este, con propiedad de Edmundo Paulone; Oeste, con propiedad de Severino Reniero y por el sur y sud-este con el Arroyo Tapenagá. De la constatación realizada con el Sr. Juez Comunal de la localidad de Florencia, surge en el inmueble, la existencia de construcciones, observándose dos; la primera es de mampostería con revoque, piso de mosaico, techo de cinc, cielorraso de machimbre, de 100 metros cuadrados de superficie cubierta; un tinglado de estructura metálica, abierto, con techo de cinc, de 7 por 15 metros de largo en buen estado de conservación. Otra vivienda distante 500 metros de la primera, hacia el sur, también de mampostería, asentada en barro, techo de dos aguas con contrapiso, deteriorada, de aproximadamente 70 metros cuadrados de superficie cubierta, en ambas casas existen caseros sin contrato, que hacen las veces de cuidadores, en el interior del campo y distribuidas en todas las direcciones, existen casitas de barro tipo rancho, algunas todavía habitadas por persona que eran antiguos peones rurales de la explotación de los Hnos. Rodríguez, ninguno de ellos tienen contrato. Alambrado parcialmente, una tercera parte del campo, el resto sin alambrado, la porción de tierra apta, está alquilada a terceros, que tienen sembradíos de girasol y soja el resto es monte ralo para ganadería Acompañó plano catastral proveído por la comuna local de Florencia, en donde consta un solo lote de 143 ha., 33 a., 46 c., que corresponde a la partida antes mencionada. Las viviendas de mampostería tienen servicio de energía eléctrica proveído por electrificación rural Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 9.811, F° 282, T° 111 Impar, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. Sta. Fe. Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 03-02-00-512330/0000-3, adeudándose de Impuesto Inmobiliario la suma de \$ 958,64, al 16-07-08. A la Comuna de Florencia en concepto de Tasa por Hectáreas, la suma de \$ 16.629,90, al 20-10-08. Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre del demandado y se registra la siguiente Hipoteca en Primer Grado a favor de la Cooperativa Agrícola Río Tapenagá, Algodonera Ltda., de fecha 29/05/98, N° 54.797, F° 513, T° 25, por un monto de U\$S 15.000, (Dólares). Además registra el siguiente embargo: 1) Fecha 03/01/07, Aforo N° 1.430, "Banco de la Nación Argentina c/Otro S/Ejecutivo Expte. N° 265/95 Juzgado Federal N° 2 Santa Fe, por un monto de \$ 9.500. Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomará a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta. El comprador abonará en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con más el 3% por comisión de Ley del Martillero, con más los impuestos que pudieren corresponder en el orden nacional y/o provincial, todo en dinero en efectivo, el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, mediante deposito en Cuenta Judicial, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C.. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa. Conforme a lo que dispone la Ley de IVA., la presente no esta gravada con dicho impuesto. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto de remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente). Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Más informes en Secretaría o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo N° 141, de la ciudad de Reconquista, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado según Ley N° 11.287. Reconquista, 10 de Marzo de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.